



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D<sup>a</sup>. Ana María Casas Nieto (PSOE)

**CONCEJALES**

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán (PSOE) (No asistió- Se excusó)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP) (No asistió-Se excusó)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D<sup>a</sup>. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente el Secretario-Interventor Acctal de la Corporación, D. José Juan Bermúdez Martín, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y da en nombre de la Corporación Municipal un sentido pésame a la familia de D. Francisco García Rueda, director que fue del IES la Escribana durante varios años, por su reciente fallecimiento.

A continuación disculpa la ausencia de D<sup>a</sup>. María Nevado Barragán, D. Francisco José Muñoz Cabello y D. Pedro Casas Vargas, que por motivos laborales y personales no pueden asistir a la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador de las actas de las Sesiones de este Pleno celebradas los días 01/06/2017,



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

26/07/2017 y 31/07/2017, de las cuales se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación el borrador de las anteriores actas, aprobándose estas por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los ocho (8) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales de PSOE y tres (3) concejales del PP.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

Por el Sr. Alcalde se dio lectura de un escrito remitido al Ayuntamiento con fecha 23/11/2017 por el Servicio Andaluz de Salud, que textualmente dice:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la Donación de Sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esta colecta fue 43 donantes con 41 donaciones efectivas y 4 donaciones de plasma.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de Promoción de la Donación Sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los días del año 2018 en los que se van a llevar a cabo extracciones en Villaviciosa de Córdoba, que son 9 de febrero, 25 de mayo, 24 de agosto y 16 de noviembre.

Quedando la Corporación debidamente enterada de todo ello.

**PUNTO TERCERO.- INSTANCIAS.**

No se presentaron.

**PUNTO CUARTO.- MOCIONES.**

Por el Sr. Alcalde se indicó al resto de la Corporación que se dará cuenta de una moción con un manifiesto contra la violencia de género.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación la urgencia de la moción planteada, resultando aprobada la misma por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos a favor y ninguno en contra,

Acto seguido por Dña. Ana María Casas Nieto, como concejala de Igualdad, se dio lectura del siguiente manifiesto:

“MANIFIESTO 25 NOVIEMBRE 2017



Según la OMS, a nivel mundial, hasta un 38% de los asesinatos de mujeres han sido cometidos por sus respectivas parejas. En Europa, los países donde más mujeres reconocen haber sido maltratadas son Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda con un 50% como media. Registran una menor incidencia España, Polonia, Croacia y Chipre, que lo hacen en torno al 20%. Estas cifras no nos han de llevar a engaño: que la cifra sea menor no quiere decir que haya menos víctimas, en muchas ocasiones lo que significa es que la sociedad es poco consciente de lo que es violencia de género.

La Violencia de Género es la manifestación extrema de la desigualdad en el ámbito de la pareja, en las relaciones personales y en la sociedad. Tiene su origen en el patriarcado, en el que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia y dueño del patrimonio. Hasta hace muy poco, de este patrimonio formaban parte los hijos e hijas, la esposa y los bienes.

Todavía hoy, cuando se producen relaciones jerárquicas en la pareja, es el varón quien establece las normas de convivencia, quien las ejecuta y el que imparte justicia. Y lo peor es que muchas veces las instituciones reproducen este carácter patriarcal, concediendo el poder a la autoridad masculina.

Nos encontramos ante un problema estructural que se produce debido al desequilibrio de poder y, por eso, la única forma eficaz de prevenir esta violencia consiste en avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Es necesario que la igualdad llegue al ámbito laboral y económico, al espacio de los cuidados, a la conciliación de los tiempos. Que la igualdad acabe con la feminización de la pobreza, la prostitución, el control sobre el cuerpo de las mujeres...

Y sobre todo que la igualdad llegue a la educación. Debemos poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en el aprendizaje formal, sino también en la educación ambiental, es decir, en como se relacionan las personas adultas, en el trabajo, en el ocio..., en los productos culturales que consumimos sin apreciar que una canción, un anuncio, una película, también nos educa y que existe una contradicción clara entre el discurso igualitario que nuestra sociedad emite de forma consciente y la realidad en la que chicos y chicas se relacionan.

Según un reciente estudio del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, nos encontramos con la mayoría de los jóvenes españoles de 14 a 19 años conoce actos de violencia machista en parejas de su edad, y que gran cantidad de ellos realizan comportamientos como revisar el móvil de la pareja, imponer amistades, insistir en mantener relaciones sexuales... y en casos extremos insultan o agreden. Por desgracia, todavía suena esta canción.

Se hace necesaria una revisión profunda de las ideas sexistas, así como de los estereotipos de género que están en la base de las conductas a modificar. No basta con aprobar leyes que condenen a los culpables, hay que transformar los comportamientos. Hay que educar promoviendo el respeto y haciendo que las generaciones más jóvenes llenen de igualdad nuestro futuro. Las Instituciones tenemos esa responsabilidad.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Los gobiernos, el estatal, los autonómicos y los locales, debemos responder en positivo, con un trabajo coordinado que conlleve inversión económica y cambios en la mentalidad. Por eso, las Diputaciones Andaluzas, como impulsoras del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reivindicamos presupuestos equilibrados, justicia y prevención.

Así mismo nos comprometemos a desarrollar y dotar presupuestariamente pactos sociales, políticos e institucionales de ámbito provincial contra la violencia hacia las mujeres, promoviendo la adhesión de los municipios de cada territorio. Y abogamos porque en este marco, cada persona, cada grupo, cada institución, hagamos nuestra parte para acabar con la violencia de género.”

Tomó la palabra D. José Crisanto Galán de la Fuente, como portavoz del P.P. Para manifestar que no tiene nada más que añadir a lo expresado. Que ha quedado suficientemente claro.

Seguidamente se pronunció D. José Antonio Carretero Lozano, como portavoz del PSOE, quien felicitó a todos los colectivos participantes.

La Sra. Casas Nieto desde la concejalía de Igualdad, agradeció a las AMPAS de EDUCALIA e IES, Centros Educativos, Amigos del Carnaval, Amantes de la Pintura, AFAMER VILLAVICIOSA, Asociación Puerto de las Estrellas, Mari Carmen Jiménez, Rafael Estévez, Teatro Ilusionarte, Pepe Mariscal, Ana Cifuentes y alumnado de Zumba, Protección Civil, Francisco Javier Pérez, Alberto Mena, Policía Local y Asociación Tris-Tras, pues gracias a ellos se pueden programar actos como estos, con los que conseguiremos acabar con esta lacra de la sociedad. Así el día 25 de este mes fue el acto oficial, el día 28 tendremos el acto comarcal y día 29 tendremos otro acto en el IES La Escribana.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación el manifiesto transcrito con los acuerdos que en el mismo se detallan, resultando aprobado el mismo por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos a favor, correspondientes cinco (5) al grupo de PSOE y tres (3) al grupo popular, y ningún voto en contra.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta al resto de la Corporación de una moción acerca de la conmemoración del día 4 de diciembre sobre la unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia”.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación la urgencia de la moción planteada, resultando aprobada la misma por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos a favor y ninguno en contra.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio lectura de la citada moción, que textualmente dice:



## **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2018**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se cumplen cuarenta años de las históricas manifestaciones del cuatro de diciembre de 1977, una jornada reivindicativa y solidaria, en la que el pueblo andaluz señaló con toda nitidez su voluntad de participar de forma protagonista en la construcción de su propio futuro. La entonces incipiente recuperación de la democracia generó en Andalucía una progresiva y cada vez más amplia demanda de autogobierno que fue paralela a una intensa afirmación colectiva del pueblo andaluz.

Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía que arrancó el 4D y culminó el 28F de 1980 contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación, pr muchos compartida, de que Andalucía como Comunidad estaba condenada al atraso, al aislamiento y a la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intento componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomista sino de auténtico cambio social en Andalucía.

Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autónomo basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.

En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español a sido determinante, no sólo porque, en todo ese proceso, Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los andaluces y andaluzas sirvió para desarrollar un modelo útil para todos en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigente del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.

Y todo ello, en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.

En todo este trascendental período, resultó determinante el papel de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, especialmente a partir de las elecciones democráticas y especialmente cercana a la ciudadanía andaluza.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Ahora, cuando está sobre la mesa un nuevo proceso de actualización de nuestra configuración territorial es necesario recordar que ese camino solo se puede recorrer desde una visión global de España. Andalucía siempre ha tenido esa visión y esa circunstancia es fundamental para hacer imprescindible nuestro aporte a esas reformas sin duda necesarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba propone para su aprobación los siguientes

### ACUERDOS

1. Declarar la voluntad de este Ayuntamiento de contribuir al debate necesario para reafirmar los principios en el que se debe basar cualquier modelo al que se quiera avanzar: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.
2. Nombrar un parque , calle o plaza con el nombre de "4 de diciembre".
3. Realizar o sumarse a los actos de conmemoración que, con motivo del 4 de diciembre, se celebren en el municipio.

En Villaviciosa de Córdoba, a 26 de Febrero de 2018”.

Tomó la palabra seguidamente el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del P.P. Para manifestar que está de acuerdo con la aprobación de la moción pero deberíamos incluir un punto en la misma como es el de “Reivindicar igualmente el valor del Pacto de Antequera firmado con el consenso de todos los partidos políticos de Andalucía el 4 de diciembre de 1978, como muestra de unidad e impulso a las aspiraciones autonomistas de Andalucía expresadas un año antes.”

Por el Sr. Carretero Lozano, como portavoz del grupo PSOE, se aceptó la moción propuesta en la que se incluye el apartado que ha propuesto el Sr. Galán de la Fuente, y manifestó que se trata de reivindicar un reconocimiento a estos ayuntamientos primeros democráticos y las dificultades con las que se encontraron después de 40 años de dictadura de Franco.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación la moción transcrita con los acuerdos que en la misma se detallan, resultando aprobada la misma por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos a favor, correspondientes cinco (5) al grupo de PSOE y tres (3) al grupo popular, y ningún voto en contra.

Seguidamente por le Sr. Alcalde se dio cuenta al resto de la Corporación de una moción acerca de las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación la urgencia de la moción planteada, resultando aprobada la misma por unanimidad de los asistentes, con ocho (8) votos a favor y ninguno en contra.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio lectura de la citada moción, que textualmente dice:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA AL PLENO ORDINARIO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestro pueblo, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA (antiguo PER), política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años.

La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.

El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autónomo y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

Este año afrontamos nuevamente un año complicado ya que la grave sequía que afecta ESPAÑA y por tanto, al campo andaluz va a suponer una falta de jornales. Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista registró, el pasado 25 de octubre, una proposición no de ley en la que se solicita al Gobierno de España la eliminación, debido a las circunstancias climatológicas, de las peonadas necesarias para poder percibir el subsidio y renta agraria.

En anteriores periodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria o la implantación de un plan de empleo extraordinario que palíe la falta de trabajo y permita cotizar a los trabajadores eventuales del campo. Sin embargo, desde febrero de 2015 el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada para ayudar a los trabajadores y trabajadoras del campo.

La situación aún se torna más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales que son las más perjudicadas por la falta de jornales, ya que de las 30.000 personas que han dejado de percibir el subsidio en los últimos años, el 57,3% son mujeres.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo de olivar, por ejemplo, prevé una caída de 900.000 jornales, lo que hará imposible que muchos/as trabajadores/as puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.

Por lo tanto lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba propone para su aprobación los siguientes

### ACUERDOS

1.- Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

2.- Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

3.- Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.

4.- Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acoger a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA)

5.- Instar al Gobierno de ESPAÑA a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada "Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en la Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura".

6.- Instar al Gobierno de ESPAÑA a abrir una Mesa de Dialogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equipación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de la que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desgregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicho análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.

También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

7.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FAMP.”

Tomó la palabra el Sr. Galán de la Fuente, como portavoz del P.P. Para indicar que votará en contra de esta moción porque se trata de una medida antisistema, que propone una quiebra económica y aunque en la misma se dice que no se hace nada, realmente se hace mucho. Y que por esa misma regla de tres se podían también tomar otro tipo de medidas.

Por D. José Antonio Carretero Lozano, como portavoz del PSOE se indicó que el PP reduce igualmente en otras cuestiones y no con tanta dificultad. El subsidio es fundamental para nuestras familias. No se trata de una cantidad que afecte a las arcas del gobierno como por ejemplo lo que gastan en otras comunidades autónomas. Por tanto el PSOE municipal se muestra totalmente a favor de la moción planteada.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar al Sr. Galán que la quiebra económica a la que alude no cree que se produzca por rebajar las peonadas. El ministerio debe tener en cuenta esta problemática con los años de sequía y dificultad que hemos pasado. El PER en Andalucía se critica mucho, pero las ayudas a la SEAT en Cataluña son mayores que el PER. Y ahora pedimos lo que creemos que es justo y teniendo en cuenta que la mujer aquí es la más desfavorecida y por ello esperan que esta propuesta no de ley del PSOE sea aprobada.

Una vez que la Corporación municipal quedó debidamente enterada de todo ello se procedió a someter a votación la moción transcrita con los acuerdos que en la misma se detallan, resultando aprobada la misma por cinco (5) votos a favor, correspondientes a los integrantes del grupo de PSOE y tres (3) votos en contra, correspondientes a los integrantes del grupo popular.

**PUNTO QUINTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 857/2017 por importe de 5.188,77 € de fecha 31/10/2017
- Decreto 864/2017 por importe de 3.630,00 € de fecha 07/11/2017
- Decreto 887/2017 por importe de 538,71 € de fecha 11/11/2017
- Decreto 890/2017 por importe de 5.964,09 € de fecha 11/11/2017
- Decreto 891/2017 por importe de 19.908,36 € de fecha 11/11/2017
- Decreto 904/2017 por importe de 7.260,00 € de fecha 15/11/2017



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

- 
- Decreto 915/2017 por importe de 16.705,06 € de fecha 17/11/2017
  - Decreto 916/2017 por importe de 9.870,14 € de fecha 20/11/2017
  - Decreto 917/2017 por importe de 9.423,61 € de fecha 20/11/2017
  - Decreto 918/2017 por importe de 1.875,00 € de fecha 21/11/2017
  - Decreto 919/2017 por importe de 8.607,56 € de fecha 21/11/2017
  - Decreto 922/2017 por importe de 1.608,39 € de fecha 21/11/2017
  - Decreto 924/2017 por importe de 4.670,98 € de fecha 22/11/2017
  - Decreto 948/2017 por importe de 11.989,01 € de fecha 27/11/2017
  - Decreto 949/2017 por importe de 5.514,79 € de fecha 27/11/2017
  - Decreto 950/2017 por importe de 784,20 € de fecha 27/11/2017

Quedando la Corporación debidamente enterada de todo ello.

Antes de entrar a este punto del Orden del Día, tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el viernes 24 mantuvo una reunión en la sede del catastro en Córdoba para tratar el tema de la regularización catastral que se va a llevar a cabo en nuestro municipio al igual que en el resto de España. Se trata de una Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del año 2012 y este Ayuntamiento al igual que el resto no tiene nada que ver en esta decisión. Está previsto que antes del verano de 2018 esté el catastro actualizado. Se publicará un bando de la Alcaldía con explicación del procedimiento y se estará al lado de los vecinos atendiéndoles para resolver las dudas que pudieran plantearse. Tendremos próximamente una reunión con la empresa E-88, que ha sido la adjudicataria para la realización de los trabajos. Y pidió colaboración de los vecinos en esta labor de regularización catastral del municipio.

Informó seguidamente el Sr. Alcalde sobre una reunión mantenida con el Sr. Delegado territorial de Medio Ambiente en el Aserradero con su consejo de administración para tratar el tema del suministro de madera para poder abastecer una nueva línea de trabajo.

Indicó al resto de la corporación que las obras previstas de ejecutar en 2018 son las de arreglar la nave de asociaciones, mercado municipal, depósito de libros en biblioteca y Casa de la Cultura, Hogar del Pensionista con una reestructuración necesaria por expedientes sancionadores de sanidad y ejecutaremos una reforma de la cocina y el almacén y un repaso general de pintura.

Agradeció a la escudería VILLACOR el trabajo efectuado para recuperar la tradicional Subida a Trassierra que se celebra este fin de semana. Se trata de una gran prueba que se verá mejorada y en la que participarán 6 corredores de Villaviciosa.

Seguidamente tomó la palabra la Sra. González Nevado para recordar que los días 8 y 9 de diciembre celebraremos las terceras jornadas micológicas.

Por el Sr. Cano Gómez se felicitó al vecino Jesús del Rey por su clasificación en las tiradas al plato en las que ha participado. Concretamente segundo en la copa del rey, y medalla de bronce en su categoría en el campeonato del mundo a 4 platos del segundo clasificado.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE  
CÓRDOBA

---

Por el Sr. Carretero Lozano se indicó que se verán carteles anunciando una línea de incentivos a empresas para el aumento de competitividad, para equipos informáticos y para ampliación y compra de mobiliario. Que estará abierta hasta el día 26 de diciembre.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se concedió un turno de intervenciones a los grupos políticos integrantes de la Corporación para que formularan algún ruego o pregunta acerca de la gestión del equipo de gobierno municipal.

Tomó la palabra el Sr. Galán de la Fuente, el cual, aprovechando esta intervención quería sumarse a la felicitación a la escudería VILLACOR y al vecino Jesús del Rey. Manifestó el ruego de que se solicite que se hagan análisis químicos a las aguas de las fuentes de la localidad pues se han dado algunos casos de hepatitis en la población.

Pidió que el foco que está situado en el consultorio médico se apague durante el día para que no tengamos un consumo innecesario de luz.

Por el Sr. Alcalde se contestó que esta analítica que solicita se viene haciendo regularmente por EMPROACSA, pero que insistirá en ello. E igualmente le indicó que tomarán nota del encendido del foco del consultorio.

Por último el Sr. Alcalde felicitó al pueblo en general por la imagen que hemos dado en el cementerio en cuanto al decoro del mismo. Este equipo de gobierno seguirá apostando porque esté siempre lo mejor posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello  
(Firmado Digitalmente)